



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 18 DIC 2024

Res. H N.º 1995/24

Expte. N.º 4.632/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita el pago de una gratificación extraordinaria para el Personal Contratado y Becarios de Formación que se desempeñan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se justifica en la necesidad de paliar el deterioro de los ingresos del personal contratado y becarios, sufrido por la creciente inflación y la proximidad del receso anual, que implica la carencia de sus haberes durante un mes, hasta el retorno de las actividades de la Universidad;

QUE, ante la factibilidad presupuestaria del pago de una "gratificación complementaria y extraordinaria" la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADOS, Lic. Marcela ALVAREZ propone el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00) para el personal contratado con más de tres (3) meses de antigüedad y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) con menos de tres (3) meses antigüedad, y PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$200.000,00) para becarios con más de tres (3) meses antigüedad y PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00) con menos de tres (3) meses antigüedad, con imputación a la partida **RENTAS DE LA PROPIEDAD**;

QUE el Dpto. de Personal, eleva la nómina de contratados y becarios de acuerdo a las respectivas fechas de ingreso para dar cumplimiento a los requisitos establecidos anteriormente;

QUE la Sra. DECANA Dra. Mercedes VAZQUEZ, encuentra atendible el pedido realizado y autoriza el pago de una gratificación extraordinaria y complementaria para el Personal Contratado y Becarios de Formación de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y pago de una gratificación extraordinaria a cada Personal Contratado y Becarios de Formación de esta Unidad Académica de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N.º **1995/24**

Expte. N.º 4.632/2024

NOMINA DE BECARIOS DE FORMACIÓN

Nº	Nombre	DNI	AREA	IMPORTE
1	FLORES, LIZ AYELEN	39.535.112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	PESOS CIEN MIL (\$100.000,00)
2	LOPEZ, FLAVIO LEONEL	39.042.111	CIFHPeDi	PESOS CIEN MIL (\$100.000,00)
3	ARIAS, MAXIMILIANO SATURNINO	37.776.176	DIRECCION DE PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS	PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00)
4	QUISPE GOMEZ SILVIA	93.911.072	DIRECCION DE COMPRAS Y PATRIMONIO	PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00)
5	ALVAREZ CRISTIAN EMANUEL	36.128.554	MUSEO HISTORICO UNSA	PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00)
6	LOPEZ, NOELIA CANDELARIA	43.639.551	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00)
7	PUCA, ELENA MARGOT	39.362.160	DEPARTAMENTO DE PERSONAL	PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00)

NOMINA DE PERSONAL CONTRATADO

Nº	Nombre	DNI	Área	Importe
1	MANOFF JACQUELINE	33.046.865	GABINETE DE GENERO-ABOGADA	PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00)
2	NEGRIN, NATALIA CRISTINA	31.135.189	GABINETE DE GENERO-PSICOLOGA	PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00)
3	SALGUERO HELD LORENA NATHALIA	30.813.116	GABINETE DE GENERO-LIC. EN TRAB. SOCIAL	PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00)
4	MECHACA CHUMACERO CHURA MARIA SILVIA	35.480.896	DEPARTAMENTO DE PERSONAL	PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00)
5	LOPEZ GERONIMO ISAIAS HECTOR FACUNDO	41.422.017	DIRECCION DE COMPRAS Y PATRIMONIO	PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00)
6	CABRERA CHRISTIAN JAVIER	39.184.793	DIRECCION DE PRESUPUESTO Y RENDICION DE CTAS.	PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00)





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N.º **1995/24**

Expte. N.º 4.632/2024

7	ALAVILA IVAN EMMANUEL	42.426.569	MAESTRANZA	PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00)
8	MONTIEL MATIAS JAVIER	35.062.680	EQUIPO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00)
9	GIMENEZ SANABRIA AGUSTINA INES DEL ROSARIO	44.564.892	DIRECCION DE COMPRAS Y PATRIMONIO	PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00)
10	BALCAZAR ESMERALDA GUADALUPE	40.441.800	DPTO. DE ALUMNOS	PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00)
11	DIAZ FERNANDA AGUSTINA	43.438.666	ESP Y MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS	PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00)
12	MUÑOZ MAIRA MABEL	42.755.338	MAESTRIA EN ESTUDIOS EN CULTURAS Y ARTES / DPTO. DE POSGRADOS	PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00)
13	CASIMIRO MARIBEL GISELA	35.781.123	DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES Y DE LA CULTURA	PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00)
14	BESSONE LOPEZ, ANGELA DEL VALLE	42.814.260	MESTRIA EN CIENCIAS DEL LENGUAJE	PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00)
15	PAGANETTI, LUZ MARIA	40.326.704	EQUIPO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00)
16	SALOMON, ROCIO DEL CIELO	34.620.567	EQUIPO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00)

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto por la suma total de **PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$5.550.000)**, para el cumplimiento del artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a **"Rentas de la Propiedad"**. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos. -
cjc/jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa